



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia MinTIC



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo Único TIC			53.928.000.000										Anticipo:		\$ -		% del Anticipo		0%	
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones									
	Valor (\$)	Requisitos para el pago desembolso	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones							
29/11/2011	\$ 36.000.000.000	Al perfeccionamiento del Com en un solo desembolso	012	67%	\$ 36.000.000.000						30/12/2016	\$ 3.532.996.231								
30/09/2014	\$ 8.964.000.000	50% a la aprobación de la ape de la Convocatoria de TI (201 un solo desembolso	014	161806414	8%	\$ 4.482.000.000					27/12/2016	\$ 1.184.106.510								
					8%	\$ 4.482.000.000				29/12/2016	\$ 6.325.930.977									
	\$ 8.964.000.000	50% a la aprobación de la ape de la Convocatoria de TI (201 un solo desembolso	014	161807914	7%	\$ 4.000.000.000					17/01/2017	\$ 11.496.221.705								
					9%	\$ 4.964.000.000				17/01/2017	\$ 10.826.755.977									
											16/03/2017	\$ 4.118.355.987								
											05/09/2017	\$ 1.972.856.148								
											29/09/2017	\$ 211.942.247								
											03/04/2018	\$ 1.301.443.637								
											12/04/2018	\$ 259.223.893								
											20/06/2018	\$ 244.996.847								
											04/10/2018	\$ 76.504.639								
											29/10/2018	\$ 154.465.621								
											31/01/2019	\$ 47.139.114								
											28/02/2019	\$ 312.388.619								
											30/09/2019	\$ 330.348.054								
											05/12/2019	\$ 831.383.026								
											20/01/2020	\$ 145.145.892								
											20/01/2020	\$ 34.932.443								
											30/06/2020	\$ 128.622.337								
											30/06/2020	\$ 2.677.112.149								
TOTAL	\$ 53.928.000.000,00		ACUMULADOS	100%	\$53.928.000.000	0%	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 44.222.996.441								

SALDO POR GIRAR:

\$0

ANTICIPO POR AMORTIZAR

\$ -

#DIV/0!

SALDO POR LEGALIZAR:

\$ 9.705.003.559

18%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	30/09/2020	VALOR (\$) EN EL PERIODO:	\$ 29.770.446	ACUMULADO:	\$ 10.468.486.866	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	\$ 10.468.486.866
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mmyy	VALOR (\$) EN EL PERIODO:				TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	\$ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Depositar oportunamente en el ICETEX los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento del FONDO	0,07%	7,36%	Los recursos asignados para el Convenio 534_11 ya fueron trasladados en su totalidad al ICETEX, en desembolsos entre el 2011 al 2014 de acuerdo a datos consignados en este mismo informe. No obstante, para el periodo de OCTUBRE_20, en mesa contable ICETEX- MinTIC, se realiza la verificación de rendimientos financieros validando para el periodo de ese mes, las consignaciones efectuadas al Fondo por parte de ICETEX en monto de \$10.468.486.865,98 registrados en este informe.
2. Comunicar oportunamente la adjudicación realizada por el Comité para el desarrollo del presente Convenio	0,07%	7,36%	1. Se han realizado las 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a y 7a.. Convocatorias y sus respectivas adjudicaciones. Para OCTUBRE_20 se verifica la asignación del sistema ICETEX de renovación vs. desembolsos: pendientes, y verificados a los beneficiarios con soportes y requisitos completos, se presenta a consideración de la JUNTA ADMINISTRADORA DE JUNTAS los siguientes giros mediante el ACTA 141_20 (documento proyectado en validación para citar Junta), así: 1) Renovaciones para Treinta y Cuatro (34) beneficiarios del fondo Desarrollo del Talento en TI que ascienden Ochenta y Seis Millones Quinientos Dieciocho Mil Setecientos Trece Pesos Moneda Corriente (\$86.518.713). 2) Renovaciones del periodo 2020-2 para Tres (3) beneficiarios del fondo Desarrollo del Talento en TI ascienden a Trece Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Cincuenta y Un Pesos Moneda Corriente (\$13.386.051).



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia MinTIC



Documento firmado digitalmente por:
Diana Amparo Palacios Palacios
Fecha de firma: 2020-11-08T19:18:05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede hacer clic en el campo PDF

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

<p>3. Efectuar el seguimiento y control académico de los beneficiarios</p>	<p>0,07%</p>	<p>7,36%</p>	<p>1. En el control y seguimiento académico se verificaron beneficiarios del Convenio 534_11 por segmentos: por Convocatorias, por Estados (susceptibles de giro, condonados, desistidos, pasos al cobro, entre otros). Se destacan los siguientes avances para el período de OCTUBRE_20: a. Se gestiona la entrega de la 6a. entrega para AVAL en lo recibido a demanda. Esto, fin de avanzar en el proceso de condonación de los beneficiarios vinculados. b. Se gestionaron documentalmente, votos, firmas y aplicación en el sistema ICETEX de las ACTAS 135, 136, 137 y 138 del Convenio 534_11 y se presentó a junta el ACTA 139 de Condonación y aprobación de condonados y aval de proyectos. c. Se validaron en mesa Técnica del Convenio, varios segmentos vinculados a las tareas de cierre y estado finales: 620 beneficiarios de High System Training y se realizó gestión, inducción y empalme para retomar la tarea de monitoreo del buzón de "Certificaciones TI" para búsqueda de soportes a 736 beneficiarios de ORACLE</p>
<p>4. Presentar al ICETEX dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción, las observaciones financieras y de cartera que reporta bimestralmente el ICETEX</p>	<p>0,07%</p>	<p>7,36%</p>	<p>En OCTUBRE_20 se realizó conciliación contable para varios temas del Convenio: a) sustentación en la modificación de la meta de legalización 2020-2; b) Elaboración de matriz de "Recaudos Esperados" y saldos disponibles del Convenio, todo de acuerdo a lo consignado en los estados de cuenta a agosto y septiembre de 2020 proporcionados por el ICETEX</p>
<p>5. Divulgar las Convocatorias y los criterios de selección entre el grupo poblacional objetivo del FONDO</p>	<p>0,07%</p>	<p>7,36%</p>	<p>1. A las Convocatorias del Convenio se le han gestionado sus actividades técnicas y de operación: desembolsos, revisión de estado de giros y condonación, respuestas a correos de beneficiarios, verificación de soportes y requisitos de Reglamento Operativo. Al corte de OCTUBRE_20 se apoya y atienden todas de respuestas en temas financieros y solicitudes, sin vencimiento. Se reporta cumplidas y atendidos 343 ALFANETS recibidos por beneficiarios vinculados a las convocatorias 2. En OCTUBRE_20 se recibe entrega y empalmes de los requerimientos vinculados a la plataforma (antigua) de condonación. En desarrollo del Plan de Trabajo sobre Plataforma de Condonación ANTIGUA (repositorio 2019) con descargue, clasificación, revisión y gestión en paso al cobro o condonación de beneficiarios vinculados en esa plataforma. En curso la capacitación y nueva asignación de la tarea -acumulado de 230 registros de este segmento de población- 3. En OCTUBRE_20, en seguimiento del Plan de Trabajo de recuperación de soportes se gestiona acciones, reuniones y correos con la Oficina de TI del Ministerio para recuperar bandejas y accesos a documentos soportes de los beneficiarios. Se avanza en la cuenta institucional de "certificacionesTI.gov.co" y "TalentoTI.gov.co". Esto a fin de identificar el grupo poblacional que allegó soportes relacionados con el convenio en los temas específicos. 4. Para el período de OCTUBRE_30, se atiende y termina la construcción de base de datos de beneficiarios vs. monitoreo de actas del Convenio 534_11 para el grupo poblacional de beneficiarios FASE I que cuentan con ACTA de aprobación de proyecto. Se ajustan novedades, repeticiones y se ajusta lo propio. Se confirma cargue exitoso de los registros a la Plataforma de Condonación</p>
<p>6. Presentar a la JUNTA ADMINISTRADORA DE FONDO la información necesaria que permita aprobar la condonación de los créditos previa verificación de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del FONDO</p>	<p>0,07%</p>	<p>7,36%</p>	<p>Para el período de OCTUBRE_20, se enfatiza en los beneficiarios del Convenio, con revisión documental y de cumplimiento de los siguientes segmentos: 1. Se valida y establece la base final de "beneficiarios condonados" con corte a Agosto_20, registrando 1.928 estudiantes que finalizaron exitosamente el proceso 2. Se finaliza el análisis para cierre de las Convocatorias 2012 (exterior) - "ID Dobles" - donde se establecen estados finales de los beneficiarios en esa situación en el sistema ICETEX. Se identifican valores y beneficiarios ya condonados y aquellos que van a ser vinculados a la próxima ACTA de JUNTA.</p>
<p>7. Verificar que el FONDO cumpla con la finalidad para la cual fue constituido</p>	<p>0,07%</p>	<p>7,36%</p>	<p>1. Se ha revisado periódicamente, y al corte de OCTUBRE_20, los temas relacionados con la administración del FONDO: legalizaciones de desembolsos, verificación de giros efectuados y giros pendientes, histórico de rendimientos financieros y gestión de cartera de recaudo, pasos al cobro y casos especiales, entre otros. El FONDO cumple lo estipulado en el Convenio 2. Se confirma en el mes de OCTUBRE_20 que el ICETEX cumplió trabajó conjunto con el equipo de MinTIC frente a las tareas estipuladas en el Reglamento Operativo y el Convenio; se revisaron insumos, bases de datos, elaboraron actas, carpetas de soportes, y se gestionaron las sesiones de JUNTA virtual, firmas digitales y aplicación de las siguientes ACTAS: a. ACTA 140_20: Aprobación de beneficiarios para condonación y aval de proyectos b. ACTA 141_20: Aprobación de Giros</p>
<p>8. Aplicar la normatividad legal vigente en materia de Capacitación e Incentivos, en beneficio de los funcionarios públicos ya sean de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del Ministerio durante la ejecución y culminación del presente Convenio</p>	<p>0,07%</p>	<p>7,36%</p>	<p>En materia de capacitación y socialización de temas del Convenio 534_11 se destacan estas actividades al corte de OCTUBRE_20: 1. Capacitación de Gestión Documental específicamente para el cargue de soportes a los expedientes físicos de los Convenios 2. Socialización y ajuste con el área de Comunicaciones de la Dirección en lo relacionado con la Plataforma de Condonación 3. Reuniones de inducción, contexto y empalme: Notificaciones Giro, Actualización control de ICETEX, Certificaciones ORACLE y verificación de soportes / carpetas para Actas de Giros, entre otras</p>
<p>9. Ejercer control de la ejecución del Convenio por intermedio del Supervisor designado para tal efecto</p>	<p>0,07%</p>	<p>7,36%</p>	<p>En OCTUBRE_20 se realizan los Informes de ejecución y supervisión del Convenio (Informe 055 y 051 de actividades contratista y ejecución del convenio al corte de septiembre_20 - entregados en 30 de octubre_20) para todos los aspectos del Convenio 534_11. 2. En OCTUBRE_20 se realiza la verificación en soportes virtuales y carpetas digitales de Documentos Precontractuales y Contractuales/Estados de Cuenta/Informes de Legalización/Informes de Conciliación / Actas/ Informes 051) derivados de la ejecución del Convenio 534_11. Se archivan en nube digitalmente en los repositorios MinTIC establecidos para ello y se realiza el cargue en ANTIVIRUS (repositorio) y SECOP los informes pertinentes de la gestión</p>
<p>10. Actuar dentro de los parámetros fijados en el Reglamento Operativo del FONDO</p>	<p>0,07%</p>	<p>7,36%</p>	<p>Para el período de OCTUBRE_20, el FONDO y MinTIC han cumplido con el desarrollo del Convenio de acuerdo al Reglamento Operativo, sin novedad para el período</p>
<p>11. Asegurar que los recursos invertidos en el FONDO atiendan los lineamientos impartidos por el Ministerio TIC</p>	<p>0,07%</p>	<p>7,36%</p>	<p>Para el período, la Supervisión y el FONDO cumplen con los lineamientos impartidos por MinTIC en el desarrollo de los temas de gestión técnica de los Convenios, sin novedad para el período</p>



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia MinTIC



Documento firmado digitalmente por:
Diana Amparo Palacio Palacios
Fecha de firma: 2020-11-08T19:19:18-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

12. Las demás que sean pertinentes para la normal ejecución del Convenio		0,07%	7,36%	Para el período de OCTUBRE_20 se atendieron otras actividades de soporte y apoyo técnico: 1. Apoyo en la completitud de Carpetas Digitales en el repositorio institucional de MinTIC de otros convenios y este propio, como la capacitación y manejo de los formatos para archivo de piezas de la documental física de los convenios 2. Se realiza presentación gráfica PPT e insumos relacionados con el Proceso de Condonación en apoyo y soporte del rediseño del sitio de la Subdirección para las Competencias Digitales
Total		1%	88,3%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas		88,3%		

* Obligación	ante ICETEX	Ponderación 1	100%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Girar oportunamente a las Instituciones de Educación Superior que presten sus servicios a los beneficiarios de los créditos, los montos aprobados por el ministerio.				0,03%	3,15%	El ICETEX viene actualizando las novedades pertinentes en beneficiarios e instituciones educativas en lo pertinente con el desarrollo de los giros del Convenio. En OCTUBRE_20 se realiza entre MinTIC e ICETEX la notificación a los beneficiarios por la aprobación de las ACTAS 137_20 y 139_20 (Giros), en curso, la notificación de las actas de condonación y paso al cobro. El ICETEX cumple con las revisiones e insumos del estado de giros, renovaciones y revisión financiera de los estado a cada beneficiario vinculado.
2. Informar semestralmente al MINISTERIO sobre la gestión del Fondo especialmente lo relativo al desarrollo del programa y al estado financiero.				0,03%	3,15%	En OCTUBRE_20 se valida y vincula al informe de cifras de ICETEX para Contratación Derivada del Convenio con el registro de ejecución por Convocatoria y acumulada del Convenio, registrando ejecución por \$51.105.423.165,42, al corte de agosto_20. ICETEX presenta el Informe por beneficiarios de Renovación vs. Giros no efectuados para analizar estado de metas de legalización y saldo comprometido a la fecha
3. Presentar a la JUNTA ADMINISTRADORA cuando esta se reúna, la información respecto de la gestión del Fondo, estados de cuenta, saldos, giros, información de cada beneficiario y lo relativo al desarrollo del programa y al estado financiero.				0,03%	3,15%	Al corte de OCTUBRE_20 se revisa con ICETEX los compromisos financieros sobre Estado de Cuenta y administración del FONDO para reportes, fichas y requerimientos de cifras. Se revisa sábanas de rendimientos. ICETEX certifica las cifras contables y se validan con el estado de cuenta al corte de septiembre_20 y Financiera del Fondo MinTIC.
4. Administrar el Fondo denominado "DESARROLLO DEL TALENTO EN TI" ICETEX, invirtiendo transitoriamente los excedentes de liquidez, de acuerdo con las políticas del ICETEX.				0,03%	3,15%	Para OCTUBRE_20, el ICETEX registra satisfactoriamente las renovaciones de acuerdo a los reportes de giros. Se concilia el Informe sobre Rendimientos Financieros (Rendimientos de Inversiones): los generados y los consignados efectivamente con el último estado de cuenta al corte de septiembre_20 en un monto de \$ 10.468.486.865,98. Se soporta y concilia la mesa técnica contable entre MinTIC-FONDO-ICETEX, las tareas de revisión, depuración vs. la sábana de consignación de rendimientos financieros y el apodósys contable del corte
5. Llevar contabilidad separada de otros fondos, en donde se de cuenta del control y manejo de los recursos que le han sido entregados por el Ministerio.				0,03%	3,15%	ICETEX lleva un Estado de Cuenta independiente para cada Fondo, en donde se registran los ingresos y egresos por cada período. Para el mes de SEPTIEMBRE validamos las cifras y los informes financieros correspondiente a este convenio con Código Fondo No. 121766; egresos, ingresos, los rendimientos financieros, comisiones y saldo por legalizar. Al corte de OCTUBRE_20, se confirma valor comprometido por \$58.260.882.002,97.
6. Definir las bases para el eficiente y oportuno recaudo, utilización, rendimiento, recuperación y manejo de los recursos financieros del Fondo.				0,03%	3,15%	Dentro de los resultados de las mesas técnicas que adelanta actualmente MinTIC e ICETEX, se incluye la verificación del cumplimiento de esta obligación. Para el mes de OCTUBRE_20 tuvo realización Mesa (s) de Trabajo técnico contable y técnica con ICETEX y/o el Equipo de Trabajo_Apoyo y/o el equipo de la Subdirección CD, para revisar asuntos de giros, recaudos, pasos al cobro, estado de los recursos, a saber: 1. Mesa de validación de ACTAS y agenda de JUNTAS programación de giros, condonación y aprobación de proyectos del Convenios (actas de junta: 140 y 141 de 2020 y 6a. entrega para aval de proyectos) del Convenio 2. Atención de Mesa de Trabajo Transversal de Convenios ICETEX para temas de "pasos al cobro" del Convenio, enfocados en estados por "deserción" 3. Mesas Técnicas de Trabajo de Segmentos Especiales del Convenio 534_11 para analizar beneficiarios con saldos y cartera por condonar, novedades y casos especiales de conciliación de las convocatorias (Convocatoria 2012-2 Exterior y la Institución Académica High System Training para cierre y estados finales) 4. Reunión con ICETEX para validar Giros vs. Meta de Legalización. Análisis de proyección y revisión de cifras del Semestre II 5. Se solicita en seguimiento de reporte al recaudo de cartera: devoluciones, cifras de pasos amortización por paso al cobro, reintegros por anulados y reversiones 6. Mesas de validación contable de beneficiarios, uno a uno, para verificar estado del crédito, giros efectuados, aplazamientos, renovaciones, tec. con el fin de apoyar resultados para actas
7. Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el Convenio y abstenerse de realizar las acciones de las que trata el artículo 2175 del Código Civil.				0,03%	3,15%	El ICETEX ha cumplido con las condiciones de administración establecidas en el convenio. Para el período no se registra novedad al respecto.
8. Formalizar el otorgamiento del crédito educativo a los beneficiarios seleccionados por el Ministerio.				0,03%	3,15%	ICETEX cumplió con esta responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el convenio y se gestionan como beneficiarios en la atención del crédito, desembolsos y soportes en los periodos de renovación. Para el período no se registra novedad al respecto.
9. Brindar a los beneficiarios del Fondo asesoría oportuna en aspectos básicos referentes al trámite hasta su finalización, manejo de crédito y firma de pagarés.				0,03%	3,15%	El ICETEX atiende por sus canales el servicio de asesoría a los beneficiarios. En las mesas de trabajo y actas se dejan las observaciones de mejora y articulación necesarias con instituciones académicas y gestores. En OCTUBRE_20 se confirma la revisión de los correos recibidos y atendidos en canales ICETEX, especialmente lo correspondientes a solicitudes de giro (para programación y agenda en JUNTA).
10. Custodiar, de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, los pagarés y las garantías que fueron otorgadas como respaldo del crédito educativo concedido.				0,03%	3,15%	El ICETEX cuenta con una firma tercerizada que se encarga de la custodia física de los títulos – garantías que avalan los créditos condonables a los beneficiarios. Se cumple con esta obligación sin novedad para el período.
11. Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deban hacerse a las universidades o a los beneficiarios del Fondo directamente.				0,03%	3,15%	De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo, por cada desembolso efectuado, se realiza, al valor legalizado por la Universidad, el descuento del 1,5% destinado al Fondo de Garantías y al Fondo el 4*1000 correspondiente al Gravamen a los Movimiento Financieros. Para el período no se registra novedad al respecto
12. Hacer efectivas las garantías que respaldan los créditos otorgados a los beneficiarios que no regresen al país.				0,03%	3,15%	El ICETEX cuenta con las condiciones para el tratamiento de las garantías en los términos definidos en el Convenio. Para el período no se registra novedad al respecto
13. Actualizar los sistemas informáticos requeridos para el buen funcionamiento del presente convenio.				0,03%	3,15%	ICETEX atiende satisfactoriamente la actualización en el sistema de información de acuerdo de las novedades. Para el mes de OCTUBRE_20 se refuerzan las bases de datos de correos (con actualizaciones) para notificaciones de giros y condonaciones; se verifica la aplicación en la cartera y de los giros en firme de los beneficiarios cursados en actas, como los gestionados a pasos al cobro.



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia MinTIC



Documento firmado digitalmente por:
Diana Amparo Palacios Palacios
Fecha de firma: 2020-11-08T19:18:05:00
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

14. Administrar el FONDO, invirtiendo transitoriamente los excedentes de liquidez de acuerdo con el plan de inversión y actuar como administrador – mandatario del "FONDO...", e integrar junto con EL CONSTITUYENTE la Junta Administradora del Convenio.	0,03%	3,15%	La primera parte de esta obligación se cumple con lo reportado en la obligación número 4. Se evidencia en los reportes de estados de cuenta que remite el ICETEX al MINTIC, mensualmente. Para el periodo no se registra novedad al respecto
15. Brindar a los seleccionados de los créditos condonables, asesoría oportuna de acuerdo con el plan de inversión del Fondo.	0,03%	3,15%	1. Para el período se cumple satisfactoriamente con la información debida sobre los procesos de condonación y/o aprobación de proyectos de condonación a los correos de los beneficiarios y en la atención de los radicados de Alfabeto o los trasladados por soportes desde o hacia el ICETEX. 2. Al corte de OCTUBRE_20 se continúa con el análisis transversal para extraer segmentos con situaciones críticas o que podrían tener viabilidad en condonar el crédito. Para el período se atienden siete (7) casos especiales de los beneficiarios tratados en mesa técnica del Convenio; se articulan esfuerzos para ubicar SOPORTES de segmentos específicos no identificados 3. Quedan a disposición las bases de datos de beneficiarios identificados como "susceptibles de paso al cobro" por falta de requisitos y/o documentación: 1. 191 beneficiarios de Cocrealab 2. 41 beneficiarios no admitidos de Acta 129_20 3. 1.574 beneficiarios de Convocatorias 2014-1 y 2015-1 sin documentos 4. 736 beneficiarios Oracle 5. 134 beneficiarios Unitécnica
16. Brindar el soporte tecnológico y/o personalizado que sea necesario para el adecuado diligenciamiento y firma de los documentos utilizados para legalizar el crédito condonable.	0,03%	3,15%	El ICETEX cumple con este compromiso y en mesas de trabajo técnicas se verifican y garantizan todas las condiciones de legalización de los desembolsos del Convenio 534_11. Para el período de SEPTIEMBRE_20 en materia de legalización se avanza en la atención de los soportes y renovaciones de los beneficiarios en lista para giros 2020-2 de la Convocatoria de Especializaciones del Convenio, especialmente.
17. Apoyar el trámite de elaboración del estudio para el otorgamiento de los créditos y la legalización de los mismos.	0,03%	3,15%	Al corte del período no se presentan novedades de adjudicación para este Convenio
18. Desembolsar los recursos que excepcionalmente hayan sido aprobados en forma expresa por la Junta Administradora del Convenio.	0,03%	3,15%	El ICETEX cuenta con las condiciones y términos por JUNTA de los términos definidos en el Convenio para este aspecto. No se reporta novedad para el período.
19. Crear, mantener actualizado y compartir con el MINISTERIO las bases de datos de los beneficiarios establecidas para la correcta administración del convenio.	0,03%	3,15%	La base de datos del Convenio 534_11 se viene actualizando de acuerdo a las novedades de los beneficiarios, la depuración de la base de datos, la validación de actas vs. el sistema de información del ICETEX entre MinTIC e ICETEX. Para OCTUBRE_20 se revisa especialmente la base de datos de "condonados" para establecer temas de cierre de las primeras convocatorias y el cargue de registros para la plataforma de condonación. Se reporta cumplimiento de lo establecido por el Convenio y actualizadas las bases de datos generales del Convenio por parte del ICETEX.
20. Realizar la liquidación del crédito de cada beneficiario y generar los documentos de paz y salvos respectivos, una vez se hayan concluido las obligaciones de los mismos frente a las condiciones sobre las cuales les fue otorgado el crédito.	0,03%	3,15%	Al corte de SEPTIEMBRE_20 avanzamos en el cierre preliminar de las primeras convocatorias del Convenio sobre los beneficiarios de la Convocatoria 2012-2 y 2012-2 exterior-. Al corte del período no hay novedad de paz y salvos o temas relacionados
21. Exigir a cada beneficiario la suscripción y la legalización de los documentos que respaldan el crédito educativo y adelantar las labores de cobro de cartera de los créditos incumplido que sean pertinentes.	0,03%	3,15%	Para OCTUBRE_20, se revisan aspectos de cartera para presentar la Matriz de Reaudos Esperados proyectada a diciembre 2020. Los planes de amortización de los beneficiarios vinculados a este proceso y la certificación de cartera (contable), no presenta novedad para el período.
22. Asistir a las sesiones de la Junta Administradora del Convenio, realizar la secretaría técnica de dichas sesiones, levantar las actas que sean necesarias y citar a las sesiones ordinarias de la Junta Administradora.	0,03%	3,15%	Para el período de OCTUBRE_20 el ICETEX cumple con los procesos de validación, citación, votación y realización de JUNTA VIRTUAL; las del período corresponden a las siguientes ACTAS 140_20 y 141_20
23. Crear mecanismos que hagan viable la participación de los operadores y la correcta ejecución del convenio.	0,03%	3,15%	Se presenta gestión para articular con ICETEX las tareas de construcción de base de datos vs. monitoreo de actas del Convenio 534_11 para extraer: pasos al cobro y casos especiales. Se entregan registros de lo avanzado en indentificación de actas aprobación de proyectos y complementar la data del sistema ICETEX. Se realiza empaque y entrega de la labor para hacer re asignación de la labor en MinTIC. El objetivo en mesa de trabajo con ICETEX es verificar las aplicaciones efectivas de los pronunciamientos oficiales de JUNTA. El convenio no cuenta para el período con otros operadores.
24. Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deban hacerse en desarrollo de este convenio y los relacionados con la administración del Fondo.	0,03%	3,15%	Lo reportado en el numeral 11, da cuenta de las actividades desarrolladas en relación con esta obligación.
25. Definir y ejecutar los procedimientos para la eficiente y oportuna utilización, rendimiento y manejo de los recursos financieros del Fondo.	0,03%	3,15%	El ICETEX cumple con esta obligación de acuerdo con lo establecido en el convenio. Para OCTUBRE_20 especialmente se revisan los rendimientos financieros efectivamente consignados a MinTIC de los estados de cuenta proporcionados por ICETEX al corte de septiembre_20. Se confirman sin novedad el registro correcto de este ítem
26. Actuar dentro de los parámetros que se fijen en el Reglamento Operativo del Convenio para el cumplimiento de sus obligaciones.	0,03%	3,15%	El ICETEX cumple lo establecido en el Reglamento Operativo de manera general en lo correspondiente a la ejecución técnica y financiera del Convenio. Sin novedad para el período del informe
27. Participar en la elaboración del reglamento operativo del FONDO.	0,03%	3,15%	El ICETEX publica en web el Reglamento Operativo de acuerdo a lo aprobado por las JUNTAS ADMINISTRADORAS DEL FONDO. Se cumple con la revisión de documentos, aplicación y comunicación a los beneficiarios. Se encuentran públicos (web) de ICETEX y MinTIC todos los demás relacionados del Convenio: Términos de Convocatoria, Convenio, Anexos e Instructivo de Condonación. Se atienden correos y radicados alfabet, sin vencimiento alguno, relacionados con el uso o precisiones de estos documentos.
28. Las demás inherentes a la ejecución del objeto del convenio.	0,03%	3,15%	Para el período de AGOSTO_20 se atendieron otras actividades de soporte y apoyo técnico: 1. El ICETEX estuvo en atención, apoyo y suministro de soportes e insumos para la sustentación de la modificación en las metas de legalización del convenio 2020-2
Total	0,8%	88,3%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas			88,3%
** Obligaciones (ICETEX)	Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado
			Actividades realizadas y novedades en el período



Documento firmado digitalmente por:
Dennis Amigano Palacios Palacios
Subdirector
Fecha de firma: 2020-11-08T19:19:05-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha	Nombre	Apellido	Apellido Paterno	Apellido Materno	Correo	Documento
-------	--------	----------	------------------	------------------	--------	-----------